



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2012

RES. H. N° 1240-12

Expte. N° 4.657/12

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos: **LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**, designación de docente, aprobación del programa, y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 430/12 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los honorarios y aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 14/08/12

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

DOCENTE: Mg. Mariela Puga

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **1240-12**

Fecha de realización: 21, 22 de setiembre, 5 y 6 de octubre de 2.012
Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 250,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA)

CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 220.00 (PESOS DOCIENTOS VEINTE)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Dra. Mariela Puga el monto total de \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL), a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/JAE

Mig. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

